



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para la identificación, desarrollo y ejecución del proyecto “Joint Action on implementation of digitally enabled integrated person-centred care – JADECARE” a un/a profesional, con el siguiente perfil:**

**Técnico/a**

**Ref: 1720**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación Biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, en línea con las metas del IV Plan de Salud de Andalucía (Impulsar los mecanismos que fomenten la generación e incorporación de conocimientos y tecnologías de calidad que garanticen el servicio a la ciudadanía en la mejora de su salud), desempeña la labor de entidad afiliada junto a la Consejería de Salud y Familias andaluza (CSFJA), en el proyecto europeo “Joint Action on implementation of digitally enabled integrated person-centred care” (nº de acción 951442).

El proyecto “Joint Action on implementation of digitally enabled integrated person-centred care” (JADECARE) tiene como objetivo reforzar la capacidad de las autoridades sanitarias para abordar con éxito importantes aspectos de la salud transformación del sistema, en particular la transición a una atención digital, integrada y centrada en la persona, y apoyar la transferencia de las mejores prácticas adoptadas de cuatro sistemas consolidados.

JADECARE se centra en la transferencia y adopción de cuatro Buenas Prácticas: Estrategia de Salud Vasca en el envejecimiento y la cronicidad: atención integrada, Centro Catalán de innovación abierta en servicios de atención integrada apoyados por las TIC para pacientes crónicos, el modelo OptiMedis - atención integrada basada en la población (Alemania) y la hoja de ruta digital hacia un sector de la atención sanitaria integrada (Dinamarca).

Está financiado a través de una Ayuda de la Comisión Europea, en su 3º Programa de Salud 2014-2020, en la convocatoria HP-PJ-2019 y cuya ejecución se extiende hasta el 30 de septiembre de 2023.

Por ello, se precisa incorporar a un/a profesional para el desarrollo y ejecución del proyecto “Joint Action on implementation of digitally enabled integrated person-centred care”. El/La Técnico/a a incorporar centrará su labor en el proyecto de investigación con número de referencia 951442 coordinado por la Dra. Ana María Carriazo, Investigadora Principal del proyecto en la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2020 20:09:11	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32VLB2CFT4ATP3HKYJ62MFHRPZM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### Funciones principales del puesto:

- Seguimiento científico-técnico del proyecto, incluyendo la preparación de documentación científica a compartir en el ámbito del proyecto
- Seguimiento de la ejecución del proyecto, apoyando la coordinación de los profesionales implicados en el marco del proyecto.
- Elaboración de informes de resultados y preparación de las justificaciones científicas intermedias y finales
- Realización de tareas y labores de apoyo de otras actividades relacionadas con el proyecto

### Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en titulaciones de Ciencias de la Vida.
- Experiencia de al menos un año en participación o conocimientos de gestión de proyectos de I+D+i financiados por iniciativas de la Comisión Europea (Programas Marco, H2020, IMI, Health Program-CHAFEA, ERC, entre otras).
- Mínimo nivel de inglés C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Disponibilidad para viajar.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Licenciatura o Grado Universitario preferentemente: Medicina, con especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública o Medicina Familiar y Comunitaria, Enfermería o Farmacia.
- Conocimientos de epidemiología y metodología de investigación en salud pública y gestión de sistemas sanitarios.
- Conocimiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus principales Estrategias y Planes Integrales.
- Experiencia de al menos un año en gestión de proyectos europeos, en especial del Programa de Salud europeo.
- Capacidad para trabajar en un equipo de trabajo internacional, teniendo el inglés como lengua oficial.
- Capacidad para redacción de informes y documentos resumen.
- Experiencia en investigación: becas de investigación, suficiencia investigadora, publicaciones, etc.
- Se valorará igualmente formación de nivel superior a la requerida y formación en otros campos de conocimiento que aporte valor al candidato en función de las tareas a desarrollar.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2020 20:09:11	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32VLB2CFT4ATP3HKYJ62MFHRPZM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Proactiva, responsable.
- Con capacidad de organización y trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.

**Difusión:**

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Centro Andaluz de Biología molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Vicerrectorado de Investigación de las Universidades de Andalucía.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2020 20:09:11	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32VLB2CFT4ATP3HKYJ62MFHRPZM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

### Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los documentos aportados.

Superarán la primera fase de clasificación exclusivamente aquellas personas que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV firmado, títulos, certificados) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas de selección. Durante el proceso de selección se podrá acordar la realización de una prueba de conocimientos o de habilidades o ambas, relacionados con los requisitos incluidos en el perfil del puesto de esta convocatoria.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

### Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Obra o Servicio según Ley de la Ciencia (Ley 14/2011)
- Jornada laboral parcial de 20 horas/semana de lunes a viernes en horario de mañana
- Retribución máxima anual: 13,576,02 € (Retribución fija) + 1.073,74 € (Retribución Variable según consecución de objetivos) = 14,649,76 (Retribución bruta anual)
- Ubicación: Sevilla

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Duración hasta la finalización del proyecto número de contrato 951442.

Esta contratación está financiada por el proyecto "Joint Action on implementation of digitally enabled integrated person-centred care" en virtud del acuerdo de subvención n.º [951442], con la contribución financiera del 3º Programa de Salud 2014-2020 de la Comisión Europea, convocatoria HP-PJ-2019.

### Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2020 20:09:11	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32VLB2CFT4ATP3HKYJ62MFHRPZM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2020 20:09:11	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32VLB2CFT4ATP3HKYJ62MHRPZM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2020 20:09:11	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32VLB2CFT4ATP3HKYJ62MFHRPZM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	